



FECHA:	02 de febrero de 2022
---------------	--------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00015-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Ramiro Gualdrón Cocaíta

INFORME

Paso al Despacho de la señora jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que el ejecutado asumió una actitud pasiva durante el plazo previsto en el artículo 442 numeral 1° del CGP. De otra parte, le informo del memorial allegado por el Doctor JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO, apoderado de la parte ejecutante, a través del cual renuncia al poder a él conferido. Aunado a ello, doy cuenta del poder conferido por la SOCIEDADA ADMINISTRADORA DE CARTERA SAUCO S.A.S., apoderada del Banco Popular S.A. a la Dra. ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA para que continúe el trámite del proceso ejecutivo de la referencia.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19b625e4a4a9efeaef7c6c7bdf902283842b7c7d33acbda90b789d82fed31e5**

Documento generado en 02/02/2022 04:52:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>